



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00285 00
Decisión	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a las demandadas MARY LUZ GARCÍA GÓMEZ y LEYDY JOHANA ZAPATA GARCÍA, a la dirección de correo electrónico, (archivos 12 y 13 del cuaderno principal), con resultado negativo.

Así mismo, incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada MAGNOLIA GARCÍA GÓMEZ a la dirección de correo electrónico, visible en el archivo 15 del cuaderno principal, con resultado positivo, por lo que se tiene por notificada desde el 3 de agosto de 2023.

De igual forma se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado JONNATHAN ALEXANDER ÁVILA RUEDA, a la dirección de correo electrónico, visible en el archivo 14 del cuaderno principal, con resultado positivo, por lo que se tiene por notificado desde el 3 de agosto de 2023, en orden a ello se deja sin efecto la notificación surtida de manera personal ante el Despacho realizada el pasado 14 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 151** hoy **22 de septiembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b837bde82c024f610595bdb81e3149564be51d3f26e245b4fe0746e0a53bd4fc**

Documento generado en 21/09/2023 08:11:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>